



Criterios detallados para la valoración del curriculum. Plaza de Comunicación

Se valorarán:

A) Actividad docente y profesional (hasta 35 puntos) La amplitud, diversidad y responsabilidad de los puestos ocupados por el aspirante en actividades académicas o profesionales relacionadas con el ámbito de la plaza. Se tendrá en cuenta el prestigio de las instituciones en las que ha desarrollado esa labor. Su experiencia docente, según su amplitud y diversidad, asimismo en relación con la temática específica de la Comunicación. Se concederá valor preferente a la experiencia docente en el Centro Universitario de la Defensa. Otros méritos docentes como publicaciones docentes, proyectos de innovación, etc.

B) Actividad investigadora (hasta 25 puntos) Las publicaciones (artículos científicos, libros) por su calidad, impacto y cantidad, según lo usual en el ámbito de su plaza. Las participaciones en proyectos de investigación, contratos de I+D y grupos, por su calidad, extensión e importancia. Las contribuciones a congresos, encuentros científicos e impartición de seminarios. Otros méritos de investigación. **Se tendrá en cuenta sobre todo el último lustro.**

En todos los apartados anteriores, se valorará especialmente la actividad desarrollada en el CUD.

C) Estancias en otros centros de prestigio y ayudas recibidas (hasta 10 puntos). Serán mérito preferente la amplitud de las estancias, el prestigio de los centros y las ayudas recibidas para estas estancias.

D) Formación académica (hasta 20 puntos). La titulación y la calificación en su formación académica oficial en relación con la Comunicación. Complementariamente podrá atenderse a otra formación académica de relevancia en relación con dichas áreas.

E) Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos (hasta 10 puntos). La amplitud y relevancia de la experiencia en gestión y administración educativa, científica o tecnológica. Otros méritos con relevancia académica.